



18/03/2020

Circular 8b/2020

Asunto: Preguntas y respuestas sobre el Real Decreto-ley 8/2020

Como continuación a la Circular 8/2020, sobre Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en la que se recogían diversas medidas de interés para las Entidades Locales en relación con el uso del superávit de 2019 para financiar gastos de inversión en el área de servicios sociales y promoción social, se adjunta ahora, con finalidad aclaratoria, el pdf adjunto.

En el cuadro que se muestra aparecen preguntas y respuestas sobre el uso del superávit que pueden resultar de utilidad de cara a la aplicación de los contenidos de la norma.

